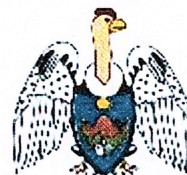




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305-2023-MPSCH

Santiago de Chuco, 16 de Mayo de 2023.



VISTO: El Oficio N° 001-2023-MPSCH/CE, de fecha 11 de mayo de 2023, del Presidente de la Comisión Evaluadora para la contratación de personal bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, a fin de coberturar las plazas orgánicas vacantes por cese de servidores por límite de edad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;



Que, mediante Oficio N° 001-2023-MPSCH/CE, de fecha 11 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Evaluadora para la contratación de personal bajo el régimen Decreto Legislativo 276, solicita a la Secretaría General proyecte la Resolución de aprobación de las “Bases del Concurso Público de Mérito, para la Contratación de Personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa”, las cuales contienen: I. Generalidades, II. Base Legal, III. Del Concurso, IV. Plazas por coberturar bajo la modalidad de contrato de servicios personales sujetos al Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, V. Perfil de Cargo, VI. Cronograma y Etapas del Proceso, VII. Etapa Selección, VIII. Régimen Laboral y IX. Disposiciones Complementarias Finales;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°142-2023-MPSCH, de fecha 21 de febrero del 2023, se conformó la Comisión evaluadora para la convocatoria y selección de personal bajo la modalidad de contrato a plazo fijo sujeto al régimen laboral del decreto legislativo N° 276 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

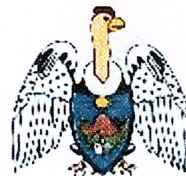
Que, el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, constituyen los dispositivos de carácter general que regulan el ingreso, derechos y deberes que corresponden a los servidores públicos que prestan servicios personales en la Administración Pública;

Que, los Artículos 28º y 29º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establecen el concurso obligatorio, su convocatoria y selección, señalando: “El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la Ley y su Reglamento;



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305-2023-MPSCH

Pág. 2 de 2.



Que, a efectos de cumplir con las disposiciones normativas señaladas que regula el Régimen del Decreto Legislativo N°276, resulta necesario establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de selección para la contratación de personal bajo la Decreto Legislativo N°276 de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



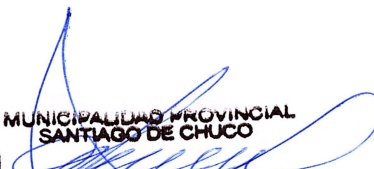
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las “Bases del Concurso Público de Mérito, para la Contratación de Personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Mérito, designada mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2023-MPSCH, el cumplimiento de sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR el presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, para los fines pertinentes, a la Gerencia Municipal, realizar las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SANTIAGO DE CHUCO
Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE